

DOCEAVA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL CONTRATO No UA-C-DTSI-TELETRABAJO-2021-001 “CONTRATACIÓN DE ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACION Y ACADEMIA “RED CLARA”, SERVICIOS DE INTERNET, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS”

En la ciudad de Guayaquil, al vigésimo sexto día del mes de octubre del 2022 intervienen en la celebración de la presente Doceava Acta de Entrega Recepción Parcial, por un parte, la Universidad de las Artes, el Ing. Segundo L. Benites Matamoros, en calidad de Administrador del Contrato No UA-C-DTSI-TELETRABAJO-2021-001, delegado de la máxima autoridad, el Ing. Lenin Tello Perlaza como técnico que no ha participado en el proceso de contratación y por otra parte la Econ. María Eulalia Brito Flores, Apoderada Especial de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA RUC 0992284269001.

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

- 1.1** De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación para el “ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA "RED CLARA", SERVICIOS DE INTERNET PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS”.
- 1.2** Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la contratación para el “ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA "RED CLARA", SERVICIOS DE INTERNET PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS”, mediante certificación presupuestaria No. 343 de 31 de agosto de 2021, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 001 001 730105 0901 202 2001 0002 denominada “Telecomunicaciones” por el valor de USD \$ 80.981.04 (OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 04/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con respecto al IVA, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 0075 del Ministerio de Economía y Finanzas en su Artículo 1 literal b, que 3 indica: "...La entidad que inicio nuevos procesos de contratación deberá certificar únicamente por el valor de la base imponible que implique el bien o servicio a contratar y procederá al registro contable del IVA...";
- 1.3** Mediante Resolución No. CG-TELEGRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas;
- 1.4** Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e investigación en artes para el periodo de 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector(a) Académico(a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur, Dra.;
- 1.5** Previos los informes y los estudios respectivos, César Guevara Macas, Director de Tecnología y Sistemas de información (e), Delegado de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del

proceso de Régimen Especial No. RE-UA-002-2021 para la contratación del “ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA “RED CLARA”, SERVICIOS DE INTERNET PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS”, a través de resolución de inicio No. R-UA-DTSI-TELETRABAJO-2021-001 de 2 de septiembre de 2021.

- 1.6** Se publicó el proceso el 03 de septiembre de 2021 a través del Portal Institucional del SERCOP, el proceso No. RE-UA-002-2021.
- 1.7** Luego del proceso correspondiente, César Guevara Macas, Director de Tecnología y Sistemas de información (e), Delegado de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, mediante resolución No. R-UA-DTSI-TELETRABAJO-2021-002 de 08 de septiembre de 2021, adjudicó el contrato para el “ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA “RED CLARA”, SERVICIOS DE INTERNET PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS”, al oferente empresa CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN LA ACADEMIA CEDIA con RUC 0992284269001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.
- 1.8** Mediante memorando UA-CAJ-DNAJ-TELETRABAJO-2021-087-M del 13 de septiembre del 2021, se delega al Sergio Garcia Escobar la administración del contrato.
- 1.9** Mediante memorando UA-CAJ-DNAJ-TELETRABAJO-2022-0013-M del 25 de enero del 2022, se delega al Ing. Segundo L. Benites Matamoros la administración del contrato, debido a la salida de la institución del funcionario que fungía con dicho rol.

Cláusula Segunda. - OBJETO DEL CONTRATO

2.1 La CONTRATISTA se obliga con la CONTRATANTE a la “CONTRATACIÓN DE ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACION Y ACADEMIA “RED CLARA”, SERVICIOS DE INTERNET, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS”, y ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y términos de referencia constantes en la oferta y este contrato forma parte integrante en este contrato No UA-C-DTSI-TELETRABAJO-2021-001.

2.2.- Las obligaciones del contratista

- Cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas del objeto de esta contratación.
- Entregar los servicios objeto de la presente contratación a entera satisfacción de la Universidad.

Cláusula Tercera. - LIQUIDACIÓN

3.1 Liquidación de Plazos

El plazo de la ejecución de la “CONTRATACIÓN DE ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACION Y ACADEMIA “RED CLARA”, SERVICIOS DE INTERNET, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS”, tendrá una duración de 365 días contados para el periodo del 10 de septiembre del 2021 al 9 de septiembre del 2022.

Las coordinaciones para las ampliaciones se realizaron acorde a lo establecido en la Metodología de trabajo los mismos que se coordinaron desde el 9 de septiembre del 2021 por correo electrónico y llamadas telefónicas, no fue necesario instalación debido a que existe continuidad en el servicio bajo los mismos recursos físicos y técnicos.

Las fechas en las que se cumplieron las ampliaciones y por consiguiente se activaron los servicios acordes a las especificaciones técnicas y productos, exigidas y descritas en el contrato fueron:

- ✓ Condiciones generales.
 - Enlace al NAP Nacional e Internacional.
 - Enlace a la Red CLARA (Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas).
 - Conexiones con otros.
- ✓ Servicios.
 - Conectividad. Enlace Principal con enlace respaldo alterno, en Campus Centro - ex gobernación - con acceso a internet y red avanzada de 600Mbps. LAN extendida, túneles de datos, bloques de IPv4/IPv6, Anycast, Federaciones, EDUROAM.
 - Seguridad.
 - Infraestructura.
 - Multimedia.
 - Aplicaciones Académicas.
 - Investigación.
 - Capacitación.
 - Innovación y emprendimiento
 - Eventos
 - Servicios adicionales.
 - Enlace datos Campus Sur 20 Mbps ajustables a necesidad, dependencia de la asignación y disponibilidad de la Red Avanzada, implementación el 10 de septiembre del 2021.
 - Enlace datos Aulas Norte MAAC 20 Mbps ajustables a necesidad, dependencia de la asignación y disponibilidad de la Red Avanzada, implementación el 10 de septiembre del 2021.
 - Servicio de seguridad perimetral con cobertura de vigencia tecnológica y garantía de dos años. A partir de la ampliación se ha recibido los servicios de forma continua e ininterrumpida.
 - Servicios Mensual IASS (procesamiento y almacenamiento de datos)

3.2 Liquidación de Económica.

El Monto del presente contrato es el de USD \$ 80.981,04 (OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA. El detalle de los rubros que conforman en el presente contrato son:

PAQUETE SELECCIONADO - SERVICIOS 2021-2022	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL
Plan Básica de 600 Mbps Red avanzada (Incluye Internet Comercial, servicios complementarios).	12	\$ 3.292,48	\$ 39.509,76
Servicios de procesamientos y almacenamientos de datos IASS RAM 164GB/ VCPU 153/ HD 7005GB	12	\$ 3.388,44	\$ 40.661,28
Soporte de 9 Horas	1	\$ 810,00	\$ 810,00
		TOTAL	\$ 80.981,04

Los valores presentados no incluyen IVA.

El monto señalado en el contrato constituirá la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Detalle de valores que se cancelan por los servicios recibidos desde 10/08/2022 al 09/09/2022.

PAQUETE SELECCIONADO - SERVICIOS 2021-2022	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL
Plan Básica de 600 Mbps Red avanzada y capacidad incremental 65 Mbps (Incluye Internet Comercial).	1	\$ 3.292,48	\$ 3.292,48
Servicios de procesamientos y almacenamientos de datos IASS RAM 164GB/ VCPU 153/ HD 7005GB	1	\$ 3.388,44	\$ 3.388,44
		TOTAL	\$ 6.680,92

Los valores presentados no incluyen IVA.

El valor que se cancela es de \$ 6.680.92 más IVA, seis mil seiscientos ochenta con 92/100 dólares de Estados Unidos de América por servicios internet de 600 Mbps Red Avanzada Internet, procesamiento y almacenamiento de datos desde 10/08/2022 al 09/09/2022.

3.3.- Multas

De acuerdo con la cláusula Octava del contrato, el contratista No ha incurrido en multas por haberse recibido los servicios dentro del plazo estipulado con el ajuste del nuevo cronograma aprobado en la prórroga.

Cláusula Cuarta. - RECEPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio prestado ha sido recibido a entera satisfacción.

Se verificó según: informe de satisfacción de servicio de acceso a la red avanzada de Internet e informe de satisfacción de servicio procesamientos y almacenamiento de datos; la continuidad de estos y acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el contrato y los términos de referencia.

En virtud de lo expuesto en el contrato, el cronograma de referencia para devengar las horas de soporte contratadas bajo demanda se tenía proyectadas:

TIEMPO DE EJECUCIÓN	CANTIDAD DE HORAS PROGRAMADAS	TAREAS / MANTENIMIENTO
AÑO SERVICIO		
2021-2022	9	Actividades de Soporte: Integración Cloud, Verificación de versiones SO, Verificación y soporte de versiones de aplicaciones, Configuración de puertos de servicios, Configuraciones de puertos de acceso, Configuraciones de reglas de seguridad perimetrales en la nube, Soporte de instalaciones, Soporte de actualizaciones.

Según las necesidades institucionales se demandó horas de soporte contratadas 10/08/2022 al 09/09/2022, se devengó de la siguiente manera:

FECHA	TIEMPO	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	TICKET
10/8/2022	0:30	Permisos Checkpoint UARTES	JG	2109220008
12/8/2022	0:30	Permisos Checkpoint UARTES	JG	2110060030
15/8/2022	0:30	Inconveniente de comunicaciones Server Vcloud	EL	2110120010
15/8/2022	0:30	Servicio de streaming para la implementación de radio institucional on-line. - U DE ARTES	JG	2202070012
16/8/2022	0:20	Problemas de acceso a Koha	JG	2206010010
19/8/2022	0:20	Consulta sobre el VCloud	EL	2206220010
22/8/2022	0:20	Consulta sobre el VCloud,	EL	2206290012
23/8/2022	0:30	Solicitud de Backup	EL	2208010024
5/9/2022	0:20	Soporte a enlace de FO	PA	2208030002
15/8/2022	0:20	Solicitud de Backup	EL	2208150006
31/8/2022	0:20	Credenciales Servidor de Federaciones y Eduroam	JG	2208310009
TOTAL HORAS CONSUMIDAS	4:30			

Cláusula Quinta: ACEPTACIÓN

Ec. Maria Eulalia Brito Flores, Apoderada Especial de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA con cédula No. 010244229-0 por sus propios derechos, declara que no se halla en ninguna prohibición que le impida suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Parcial.

Cláusula SEPTIMA: GARANTÍAS

El contratista presentó la garantía técnica y acuerdo de nivel de servicio (SLA) para asegurar la calidad del servicio contratado, y tiene una vigencia de 365 días.

Cláusula Séptima: CONCLUSIÓN

Con los antecedentes expuestos y luego del análisis de la documentación de soporte y al no encontrarse novedad imputable al CONTRATISTA, ni reclamos por parte de terceros, se procede a suscribir la presente

Cuarta Acta de Recepción Parcial por los servicios recibidos objeto del contrato No UA-C-DTSI-TELETRABAJO-2021-001 descritos anteriormente, en cinco ejemplares de igual contenido y efecto, en la ciudad de Guayaquil, al vigésimo sexto día del mes de octubre del 2022.

.....
Ing. Segundo L. Benites Matamoros.
Analista 3 – Administrador de Redes
Administrador de Contrato
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

.....
Ec. Maria Eulalia Brito Flores
Apoderada Especial
CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO
DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA

.....
Ing. Lenin Tello Perlaza.
Especialista de Tecnología y Sistemas de la Información
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES